



**Informe de Auditoría de
ITHAKA INFRASTRUCTURE
PARTNERS, Sociedad Gestora
de Entidades de Inversión
Colectiva de Tipo Cerrado, S.L.**

**(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de ITHAKA INFRASTRUCTURE
PARTNERS, Sociedad Gestora de Entidades
de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, S.L.
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2025)**



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Socios de ITHAKA INFRASTRUCTURE PARTNERS, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, S.L.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ITHAKA INFRASTRUCTURE PARTNERS, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025 la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos (véase nota 12.3 de las cuentas anuales)

Los principales ingresos de la Sociedad, dada su naturaleza, son los relativos a las comisiones devengadas que repercute a las entidades de capital riesgo que gestiona. El correcto reconocimiento e imputación en el periodo adecuado de estos ingresos es un aspecto relevante de nuestra auditoría de la Sociedad.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la obtención de un entendimiento de los procedimientos y criterios aplicados por la Sociedad para la determinación de las comisiones de gestión devengadas por las entidades de capital riesgo gestionadas, el recalcado de dichas comisiones y la comprobación de que los porcentajes aplicados se ajustan a los previstos en los correspondientes reglamentos de las entidades gestionadas. Asimismo, verificamos que los ingresos reconocidos por este concepto por la Sociedad se encontraban registrados como gasto en las entidades de capital riesgo correspondientes. Finalmente, evaluamos si la información revelada en las cuentas anuales en relación con los ingresos por comisiones de gestión era adecuada y cumplía con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Combinación de negocios (véase notas 3.c) y 6 de las cuentas anuales)

Con fecha 31 de julio de 2025 la Sociedad ha adquirido a una entidad vinculada una rama de actividad, relativa a asesoramiento, consultoría, estrategia, gestión y operación en la actividad de inversión, explotación y gestión de activos en el sector de la energía, infraestructuras y concesiones, mediante una contraprestación monetaria. Como resultado de la mencionada transacción y de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, la Sociedad ha registrado un fondo de comercio por importe de 1.715 miles de euros, calculado como la diferencia entre los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos y el precio pagado en la combinación de negocios. Consideramos esta transacción un aspecto relevante de auditoría por su significatividad y el juicio inherente que implica la realización de estimaciones de valor razonable. La valoración utilizada a tal efecto ha sido realizada por un experto contratado por la Dirección mediante el descuento de flujos de caja.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación y discusión con la Dirección de la Sociedad del proceso seguido para la identificación y el registro de los activos y pasivos adquiridos, la evaluación de la metodología de valoración y de las hipótesis claves utilizadas para determinar los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos y su identificación, involucrando para ello a nuestros especialistas en valoración. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales sobre la transacción y el citado proceso cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no fueron auditadas al no cumplirse los requisitos legales establecidos en la legislación mercantil vigente, por lo que la información comparativa incluida en las cuentas anuales adjuntas se identifica como “no auditada”.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores ITHAKA INFRASTRUCTURE PARTNERS, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, S.L. determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Marta Gil-Fournier López

Inscrito en el R.O.A.C. n.º 23.046

28 de julio de 2026



KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/20262

SELLO CORPORATIVO 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ITHAKA INFRASTRUCTURE PARTNERS SGEIC, S.L.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2025

ITHAKA INFRASTRUCTURE PARTNERS SGEIC, S.L.

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2025	31.12.2024 (*)
1. Tesorería	3.k	324	-
1.1. Caja		324	-
2. Créditos a Intermediarios financieros o particulares	5	858.427	119.142
2.1. Depósitos a la vista	5.1	261.122	12.142
2.3. Adquisición temporal de activos	5.2	499.405	-
2.4. Deudores por comisiones pendientes	5.3	96.606	-
2.6. Deudores empresas del grupo y vinculadas		390	107.000
2.8. Otros deudores		904	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
5. Acciones y participaciones		-	-
6. Derivados		-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
8. Inmovilizado material	6	13.386	-
8.1. De uso propio		13.386	-
9. Activos intangibles	6	1.643.150	-
9.1. Fondo de comercio		1.643.150	-
10. Activos fiscales	13	1.895	3.689
10.1. Corrientes		-	1.794
10.2. Diferidos		1.895	1.895
11. Periodificaciones		8.497	-
11.1. Gastos anticipados		8.497	-
12. Otros activos	7	24.171	-
12.3. Fianzas en garantía de arrendamientos		24.000	-
12.4. Otros activos		171	-
TOTAL ACTIVO		2.549.850	122.831

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

ITHAKA INFRASTRUCTURE PARTNERS SGEIC, S.L.

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31.12.2025	31.12.2024 (*)
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	8	771.761	4.554
1.1. Préstamos y créditos		7.588	-
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios		122.122	4.554
1.5 Acreedores empresas del grupo		641.951	
2. Derivados		-	-
3. Pasivos subordinados		-	-
4. Provisiones para riesgos		-	-
5. Pasivos fiscales		-	-
6. Pasivos asoc. con activos no corrientes para la venta		-	-
7. Periodificaciones		-	-
8. Otros pasivos	9	52.565	12
8.1. Administraciones Públicas		52.565	12
TOTAL PASIVO		824.326	4.566
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
10. Capital	10	125.000	125.000
10.1. Emitido y suscrito		125.000	125.000
11. Prima de Emisión		-	-
12. Reservas	10	(239)	(239)
12.2. Reservas voluntarias		(239)	(239)
13. Resultados de ejercicios anteriores		(6.496)	(810)
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		(6.496)	(810)
14. Resultado del ejercicio	4	(442.741)	(5.686)
15. Otros instrumentos de patrimonio neto	10	2.050.000	-
15.1 Otras aportaciones de socios		2.050.000	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.725.524	118.265
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.549.850	122.831

CUENTAS DE ORDEN

(Expresadas en euros)

Concepto	Nota	31.12.2025	31.12.2024 (*)
1. Cuentas de riesgo y compromiso	11	44.307	-
1.1. Aavales y otras garantías concedidas a terceros		44.307	-
2. Otras cuentas de orden	11	14.975.653	-
2.1. Patrimonio gestionado de Fondos de Capital Riesgo (FCR)		10.668.579	-
2.3. Patrimonio gestionado de Sociedades de Capital Riesgo (SCR)		4.307.074	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		15.019.960	-

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

ITHAKA INFRASTRUCTURE PARTNERS SGEIC, S.L.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los Ejercicios 2025 y 2024

(Expresada en euros)

DEBE	Nota	2025	2024 (*)
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		177	-
1.5. Otros intereses		177	-
2. Comisiones y corretajes satisfechos	12.4	73.851	-
2.1. Comisiones de comercialización		73.851	-
3. Pérdidas por operaciones financieras		-	-
4. Pérdidas por diferencias de cambio		-	-
5. Gastos de personal	12.5	145.316	-
5.1. Sueldos y cargas sociales		141.066	-
5.4. Gastos de formación		4.250	-
6. Gastos generales	12.6	594.875	7.582
6.1. Inmuebles e instalaciones		89.570	-
6.2. Sistemas informáticos		12.549	-
6.3. Publicidad y representación		21.588	-
6.4. Servicios de profesionales independientes		370.727	7.582
6.6. Otros gastos		100.441	-
7. Contribuciones e impuestos	12.7	120.017	-
8. Amortizaciones	6	74.451	-
8.1. Inmovilizado material de uso propio		2.560	-
8.3. Activos intangibles		71.891	-
9. Otras cargas de explotación		-	-
10. Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-	-
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
12. Otras pérdidas	14.1	-	-
12.4. Otras pérdidas		-	-
13. Impuesto sobre beneficios del periodo	13	-	(1.895)
14. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
15. Resultado neto del periodo. Beneficios		-	-
TOTAL DEBE		1.008.687	5.687

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

ITHAKA INFRASTRUCTURE PARTNERS SGEIC, S.L.

(Expresada en euros)

HABER	Nota	2025	2024 (*)
1. Intereses y rendimientos asimilados	12.2	16.114	-
1.8. Otros intereses y rendimientos		16.114	-
2. Comisiones recibidas	12.3, 14	527.894	-
2.1. Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo		319.538	-
2.2. Comisiones de gestión de sociedades de capital riesgo		208.356	-
3. Ganancias por operaciones financieras		-	-
4. Ganancias por diferencia de cambio	12.1	1.870	-
5. Otros productos de explotación	12.3	20.068	-
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
8. Otras ganancias		-	-
9. Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas	4	442.741	5.687
TOTAL HABER		1.008.687	5.687

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

ITHAKA INFRASTRUCTURE PARTNERS SGEIC, S.L.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024 (Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Concepto	2025	2024 (*)
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(442.741)	(5.686)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	(442.741)	(5.686)

B) Estados total de cambios en el patrimonio neto

Concepto	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Total
A. SALDO A 31.12.2023 (*)	3.000	(239)	(810)	-	-	1.951
B. SALDO AJUSTADO 01.01.2024 (*)	3.000	(239)	(810)	-	-	1.951
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(5.686)	-	(5.686)
II. Operaciones con socios o propietarios	122.000					122.000
Aumento de capital	122.000					122.000
C. SALDO A 31.12.2024 (*)	125.000	(239)	(810)	(5.686)	-	118.265
D. SALDO AJUSTADO 01.01.2025	125.000	(239)	(810)	(5.686)	-	118.265
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(442.741)	-	(442.741)
II. Otras aportaciones de los socios	-	-	-	-	2.050.000	2.050.000
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(5.686)	5.686	-	-
E. SALDO A 31.12.2025	125.000	(239)	(6.496)	(442.741)	2.050.000	1.725.524

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Expresado en euros — Método indirecto)

Concepto	2025	2024 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(442.741)	(7.582)
2. Ajustes del resultado	56.645	-
a) Amortización del inmovilizado	74.451	-
b) Ingresos financieros (-)	(16.114)	-
c) Gastos financieros (+)	177	-
d) Diferencias de cambio (+/-)	(1.870)	-
3. Cambios en el capital corriente	796.192	4.567
a) Existencias	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	9.100	(1.794)
c) Otros activos corrientes	(32.668)	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	767.207	4.555
e) Otros pasivos corrientes	52.553	-
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-	1.806
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	17.731	1.895
a) Pagos de intereses (-)	(177)	-
c) Cobros de intereses (+)	16.113	-
d) Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios	1.794	1.895
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	427.826	(1.120)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	(2.230.392)	-
c) Inmovilizado material	(15.946)	-
e) Otros activos financieros	(499.405)	-
g) Unidad de negocio	(1.715.041)	-
7. Cobros por desinversiones (+)	-	-
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(2.230.392)	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	2.050.000	120.262
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	2.050.000	120.262
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	(107.000)
b) Devolución y amortización de (-) deudas con entidades del grupo y asociadas	-	(107.000)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	2.050.000	13.262
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	1.870	-
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	249.304	12.142
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12.142	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	261.446	12.142

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras no auditadas.

1. Naturaleza y actividad de la Sociedad

ITHAKA INFRASTRUCTURE PARTNERS SGEIC, S.L. ("**Sociedad**") fue constituida bajo la denominación "Ithaka Infrastructure Partners, SL" mediante escritura pública otorgada el 18 de octubre de 2023.

Con fecha 5 de diciembre de 2024, en escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Andrés Domínguez Nafria, con el número de orden de protocolo 7244, se adaptaron los Estatutos Sociales de la Sociedad al régimen previsto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("**Ley 22/2014**"). La autorización e inscripción de la Sociedad como sociedad gestora de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") se obtuvo con fecha 14 de febrero de 2025, con el número de registro 233.

La Sociedad tiene su domicilio social en la Calle Velázquez 11, 1º Izq., 28001 Madrid.

El objeto social de la Sociedad es la gestión de las inversiones de fondos de capital riesgo y de activos de sociedades de capital riesgo, así como el control y gestión de sus riesgos, en los términos previstos en el artículo 41 de la Ley 22/2014. Adicionalmente, la Sociedad podrá realizar, con carácter accesorio, las actividades de comercialización de las entidades gestionadas y de asesoramiento a empresas, en las condiciones legalmente previstas.

La Sociedad está sometida al régimen de supervisión, inspección y sanción de la CNMV y al cumplimiento de la normativa contable y prudencial aplicable a las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, en particular, la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**Circular 1/2021**").

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha iniciado su actividad efectiva como sociedad gestora, registrando tres vehículos de inversión bajo su gestión, cuyos detalles se desglosan en la Nota 11 de esta Memoria. Hasta el cierre del ejercicio 2024 la Sociedad se encontraba en fase precomercial y de obtención de las autorizaciones administrativas necesarias para el ejercicio de su actividad como entidad gestora.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las presentes cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y sus normas de desarrollo.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y de las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, en lo que resulta de aplicación.

- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y sus modificaciones posteriores, en aquellos aspectos no específicamente regulados por la Circular 1/2021.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido reformuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 30 de junio de 2026, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna (Ver Nota 2.7).

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo indicación en contrario.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos intangibles, a la estimación del impuesto sobre beneficios y la recuperabilidad del fondo de comercio (véanse Notas 3.c y 3.i, 6 y 13).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración de la Sociedad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las cifras correspondientes al ejercicio 2024 reflejan la situación de la Sociedad cuando aún se encontraba en fase precomercial y previa a su autorización por la CNMV, por lo que su comparabilidad con las del ejercicio 2025 resulta limitada.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 Cambios en criterios contables y corrección de errores

Durante el ejercicio 2025, no se han producido cambios en criterios contables ni corrección de errores de ejercicio anteriores que sean significativos en las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

2.7 Empresa en funcionamiento

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 fueron formuladas inicialmente por el Consejo de Administración el 31 de marzo de 2026 bajo el principio de empresa en funcionamiento, al entender que no hay factores que afecten a dicho principio.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad presentaba recursos propios computables €523.272,03 por debajo de los exigibles a la las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, situación corregida mediante la aportación dineraria de €565.000,00 realizada por los socios el 30 de junio de 2026, lo que sitúa los recursos propios computables en €17.817,14 por encima de los recursos propios exigibles, cumpliendo así a la Sociedad la exigencia legal a fecha de reformulación de estas Cuentas Anuales.

Por lo anterior, el 30 de junio de 2026 el Consejo de Administración acuerda reformular las cuentas a los efectos de reflejar en éstas la mencionada aportación de los Socios que sitúa los recursos propios en cumplimiento de la exigencia legal.

En base a lo anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido reformuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento al entender que no hay factores que afecten a dicho principio.

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para los ejercicios 2025 y 2024, de acuerdo con las establecidas por la Circular 1/2021 y el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

(a) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce las cuentas a cobrar o pagar por créditos y débitos, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

a.1) Activos financieros

Se califican como activos financieros aquellos que corresponden a dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otra empresa, o suponen un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o cualquier intercambio de instrumentos financieros en condiciones favorables. Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales, los créditos a intermediarios financieros, los créditos a particulares, los valores representativos de deuda y los instrumentos de capital adquiridos.

Clasificación de los activos financieros:

a.1.1) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso cuando estén admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la inversión se mantiene con el objetivo de percibir los flujos de efectivo, que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado).

Se considera que los activos cumplen con este objetivo aun cuando se hayan producido o se espera que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, se considera la frecuencia, el importe, el calendario y los motivos de las ventas de ejercicios anteriores, así como las expectativas de ventas futuras.

Con carácter general se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de créditos por operaciones comerciales y otras partidas como anticipos, créditos al personal o dividendos a cobrar, con vencimiento no superior a un año sin tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, tanto en el reconocimiento inicial como en la valoración posterior, salvo que exista deterioro.

La valoración posterior de estos activos se realiza por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se estima que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso de los flujos de efectivo estimados futuros que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso su reversión, se realizan al cierre del ejercicio reconociendo un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad mantiene registrados activos financieros a coste amortizado (véase nota 5.1 y 5.2).

a.1.2) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente cobro de principal e intereses sobre el importe del principal

pendiente y que no se mantienen para negociar ni procede clasificarlos en la categoría “Activos financieros a coste amortizado”. Se incluyen, también, en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para los que se ha ejercitado, en su reconocimiento inicial, la opción irrevocable de presentar los cambios posteriores directamente en el patrimonio neto.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza por su valor razonable y los cambios de valor se imputan al patrimonio neto, siendo reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias en la venta o en caso de deterioro del activo financiero.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste minorado por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor.

Cuando se asigna un valor a estos activos por baja del balance u otro motivo se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría se ha deteriorado, cuyo importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión de la corrección valorativa se abona en la cuenta de pérdidas y ganancias a excepción de la correspondiente a los instrumentos de patrimonio, cuya recuperación se registra directamente contra patrimonio neto.

En el caso de los instrumentos de patrimonio se lleva a cabo un análisis individual de las inversiones a efectos de determinar la existencia o no de deterioro cuando el valor de mercado presenta un descenso prolongado (18 meses) o significativo (40%) respecto a su coste.

Determinación del valor razonable:

El valor razonable de los activos financieros se determina mediante el uso de precios de mercado siempre que las cotizaciones disponibles de los instrumentos se puedan considerar representativas por ser de publicación periódica en los sistemas de información habituales, proporcionadas por intermediarios financieros reconocidos.

Se establece una jerarquía de valor razonable según las variables utilizadas, clasificando las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: las que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.

- Nivel 2: aquellas basadas en precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

En caso de que la valoración a mercado no sea posible, se realiza una valoración con modelos internos usando, en la medida de lo posible, datos públicos de mercado que repliquen satisfactoriamente la valoración de los instrumentos cotizados. Dicha metodología de valoración se fundamenta en la actualización de los flujos futuros de los activos (determinados o estimables) mediante la curva de descuento libre de riesgo. En función de las características propias de la emisión de la que se trate y del emisor, se imputa un riesgo de crédito específico, de diferente magnitud, a cada uno de los flujos a percibir.

Para las participaciones en fondos de inversión clasificadas como activos a valor razonable con cambio en el patrimonio neto, el valor razonable será el valor liquidativo del fondo a la fecha de valoración.

a.1.3) Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.

Estas inversiones se reconocen inicialmente y se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza por su coste deducido, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

a.1.4) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los apartados a.1.1., a.1.2. y a.1.3 anteriores.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

1. Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
2. Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
3. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la

empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos y los dividendos acordados en el momento de su adquisición.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingreso y minoran el valor contable de la inversión.

Baja del balance de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, traspasándose sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida producida y forma parte del resultado del ejercicio.

a.2) Pasivos financieros

Se registran como pasivos financieros aquellos instrumentos emitidos, incurridos o asumidos que suponen para la Sociedad una obligación contractual directa o indirecta, atendiendo a su realidad económica, de entregar efectivo u otro activo financiero o intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

Clasificación de los pasivos financieros:

a.2.1) Pasivos financieros al coste amortizado

En esta categoría se clasifican las deudas con intermediarios financieros, deudas con particulares y los débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros de la Sociedad se valoran por su coste amortizado. Los intereses se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto la valoración inicial como posterior se realiza por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

a.2.2) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se clasifican en esta categoría aquellos pasivos financieros emitidos con el propósito de readquirirlos en el corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros sobre los que existe evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o es un instrumento financiero derivado que no es un contrato de garantía ni ha sido asignado como instrumento de cobertura.

También se incluyen en esta categoría los instrumentos financieros híbridos cuando no es posible valorar de forma separada el derivado implícito o no se puede determinar de forma fiable su valor razonable, ya sea en el momento de su adquisición o en una fecha posterior. En este caso, a efectos contables el instrumento financiero híbrido se clasifica en su conjunto como un activo o pasivo financiero incluido en la categoría de activos (pasivos) financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, se aplica este mismo criterio cuando en el reconocimiento inicial la Sociedad valora el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

Baja del balance de pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja, en su totalidad o en parte cuando se ha extinguido la obligación inherente a los mismos. También los pasivos financieros propios adquiridos se darán de baja, aun cuando sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda que tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo original y se reconoce el nuevo pasivo.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se ha dado de baja, y la contraprestación entregada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que tiene lugar.

(b) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre el euro y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se

produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como “Efecto de las variaciones en los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo”.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en cuentas de patrimonio neto.

Los tipos de cambio aplicados por la Sociedad en la conversión de los saldos en moneda extranjera a euros son los publicados por el Banco Central Europeo.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen igualmente en resultados.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio de activos y pasivos financieros no monetarios se reconocen conjuntamente con la variación del valor razonable. No obstante, el componente de la variación del tipo de cambio de los activos financieros no monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta y que sean calificados como partidas cubiertas en coberturas del valor razonable de dicho componente, se reconoce en resultados.

c) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios se registran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición. Los costes relacionados con la operación se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren.

El fondo de comercio representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre la participación de la Sociedad en el valor razonable de los activos identificables adquiridos menos los pasivos asumidos. Cuando el valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos excede el coste de la combinación de negocios, la diferencia se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El fondo de comercio surgido como consecuencia de la adquisición de una rama de actividad con efectos económicos desde el 31 de julio de 2025 se registra conforme a los criterios expuestos anteriormente. De acuerdo con lo previsto en el artículo 39.4 del Código de Comercio y en la Norma de Registro y Valoración 6ª del Plan General de Contabilidad, el fondo de comercio se amortiza de forma sistemática durante un período de diez años, al no poder estimarse de manera fiable su vida útil.

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad evalúa la existencia de indicios de deterioro del fondo de comercio y del resto de activos intangibles. Cuando existen indicios de deterioro, se estima el importe recuperable del activo, registrándose, en su caso, la correspondiente corrección valorativa. Las pérdidas por deterioro reconocidas sobre el fondo de comercio tienen carácter irreversible.

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad mantiene registrado un fondo de comercio derivado de la adquisición de la rama de actividad descrita en las Notas 6 y 14 de la memoria.

(d) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Su amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada para los distintos elementos:

Tipo de bien	Años de vida útil estimada
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	5 - 10

La Sociedad revisa, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de los activos materiales.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los distintos elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

(e) Arrendamientos

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos. La Sociedad mantiene, fundamentalmente, arrendamientos operativos.

- **Arrendamientos Operativos**

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

(f) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

(g) Comisiones e Intereses

- **Comisiones**

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo no específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.

Las comisiones surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la ejecución del servicio.

Las comisiones de gestión variable se reconocen de acuerdo con el mejor estimado en cada momento. La Sociedad ajusta dichas comisiones, retroactivamente si procede, cuando dispone de información sobre la evolución de las bases de cálculo.

La sociedad asumió en su momento el cobro de las comisiones variables o de éxito vinculadas a participaciones de clase especial, junto con la obligación de retribución a los gestores del complemento retributivo por tal éxito en la gestión, en los términos previstos en los acuerdos con los inversores y los correspondientes reglamentos de gestión. Unas y otras se reconocen al momento de ser exigibles tales retribuciones de éxito.

- Intereses y Rendimientos de Instrumentos de Capital

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(h) Indemnizaciones por Despido

Las indemnizaciones por cese tanto involuntario como voluntario se reconocen en el momento en que el cese es efectivo.

(i) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre beneficios relativa a la base imponible del ejercicio.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(j) Transacciones con Partes Vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas, tal como se define en el Plan General de Contabilidad, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(k) Estado de Flujos de Efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades gestoras, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

l) Provisiones y contingencias

El Consejo de Administración de la Sociedad, en la formulación de las cuentas anuales, diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual, surgida como consecuencia de sucesos pasados, cuya cancelación se considera probable y cuyo importe puede estimarse de forma fiable. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no tenía dotada ninguna provisión por riesgos y gastos.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el principio del devengo, esto es, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En particular, los ingresos por comisiones de gestión devengadas frente a las entidades de capital-riesgo gestionadas se reconocen en cada periodo conforme a lo establecido en los respectivos reglamentos de gestión o folletos, en función del patrimonio comprometido o gestionado, aplicando el principio de devengo.

n) Periodificaciones

Las partidas registradas en el epígrafe "Periodificaciones — Gastos anticipados" corresponden a desembolsos realizados por gastos cuyo devengo se distribuye en periodos posteriores al cierre del ejercicio (principalmente, primas de seguros, suscripciones a bases de datos y servicios profesionales recurrentes facturados por anticipado). Su imputación a resultados se realiza linealmente en función del periodo de devengo.

ñ) Cuentas de orden

Las cuentas de orden incluyen los valores correspondientes al patrimonio de los vehículos de inversión colectiva de tipo cerrado gestionados por la Sociedad, valorados conforme a lo previsto en la Ley 22/2014 y normativa de desarrollo, así como las garantías otorgadas por la Sociedad a terceros, en su caso, según se detalla en la Nota 12.

o) Inmovilizado intangible

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados, en su caso, por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del activo intangible, de cara a detectar cambios significativos en los

misimos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el epígrafe “Amortizaciones - Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida (o reversión) que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro de valor de los activos – Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

4. Distribución del resultado

a) Ejercicio 2025

El Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General Ordinaria de Socios que el resultado negativo del ejercicio 2025 sea aplicado en su totalidad a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores, para su compensación con beneficios futuros de la Sociedad, según se detalla a continuación:

Bases de reparto	Euros
Pérdidas del ejercicio	(442.741)
Total	(442.741)
Aplicación	Euros
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(442.741)
Total	(442.741)

b) Ejercicio 2024

La Junta General Ordinaria de Socios celebrada el 30 de junio de 2025 aprobó destinar el resultado negativo del ejercicio 2024, por importe de (€5.686,23), a su compensación con beneficios de ejercicios futuros, registrándose en la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.

5. Créditos a Intermediarios financieros o particulares

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

ITHAKA INFRASTRUCTURE PARTNERS SGEIC, S.L.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2025

Concepto	2025	2024
Depósitos a la vista	261.122	12.142
Adquisición temporal de activos	499.405	-
Deudores por comisiones pendientes — entidades gestionadas	96.606	-
Deudores empresas del grupo y vinculadas — créditos a largo plazo	-	107.000
Deudores empresas del grupo y vinculadas — corriente	390	-
Otros deudores	904	-
Total	858.427	119.142

5.1 Depósitos a la vista

El saldo del epígrafe corresponde a la cuenta corriente mantenida en Bankinter S.A. la cual durante el ejercicio 2025 ha remunerado intereses sobre los saldos mantenidos por importe de 4.760 euros, registrados en el epígrafe "1.8 Otros intereses y rendimientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 12.3). A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la totalidad de este epígrafe se encuentra disponible, denominado en euros y con vencimiento inferior al año.

5.2 Adquisición temporal de activos

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 corresponde íntegramente a una operación de adquisición temporal de activos (repo) suscrita con Bankinter, S.A. sobre valores de deuda pública del Reino de España. Los intereses devengados durante el ejercicio 2025 por esta operación ascendieron a 9.238 euros, registrados en el epígrafe "1.8 Otros intereses y rendimientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 12.2).

5.3 Deudores por comisiones pendientes

Los deudores por comisiones pendientes corresponden a comisiones de gestión devengadas y no cobradas a cierre de ejercicio frente a las entidades gestionadas detalladas en la Nota 11. Su cobro se ha producido íntegramente durante el primer trimestre del ejercicio 2026. Los créditos a largo plazo concedidos a entidades vinculadas que figuraban en el balance al cierre del ejercicio 2024 fueron íntegramente reembolsados durante el ejercicio 2025, junto con los intereses devengados (véase nota 12.3), no manteniéndose saldo alguno por este concepto al cierre.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros y tienen vencimiento inferior al año.

6. Inmovilizado material y activos intangibles

Inmovilizado material

El movimiento producido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

ITHAKA INFRASTRUCTURE PARTNERS SGEIC, S.L.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2025

Concepto	Equipos informáticos
Coste a 31.12.2024	-
Altas 2025	15.946
Coste a 31.12.2025	15.946
Amortización acumulada a 31.12.2024	-
Dotación 2025	(2.560)
Amortización acumulada a 31.12.2025	(2.560)
Valor neto contable a 31.12.2025	13.386

La Sociedad no mantiene ningún elemento del inmovilizado material cedido en garantía. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen indicios de deterioro de valor que hagan necesaria la realización de un test de deterioro. La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro suficientes para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

Todos los saldos se encuentran denominados en euros.

Fondo de comercio

Concepto	Fondo de comercio
Coste la fecha de la operación (31.07.2025)	1.715.041
Amortización del ejercicio 2025	(71.891)
Valor neto contable a 31.12.2025	1.643.150

Con efectos económicos desde el 31 de julio de 2025, la Sociedad adquirió de Ithaka Investments Europe, S.L., sociedad vinculada a la Sociedad, una rama de actividad relativa a asesoramiento, consultoría, estrategia, gestión y operación en la actividad de inversión, explotación y gestión de activos en el sector de la energía, infraestructuras y concesiones (véase Nota 14.1). La adquisición fue instrumentada mediante una contraprestación íntegramente dineraria, ascendiendo el precio total a €1.730.000, de los cuales €14.958,87 correspondían al inmovilizado material que Ithaka Investments Europe, S.L. transmitía a la Sociedad, por su valor neto contable a 31 de julio de 2025. La operación no contempla contraprestaciones contingentes ni pagos variables dependientes de eventos futuros.

Conforme al análisis de asignación del precio de adquisición elaborado por la Sociedad, del precio satisfecho se asignaron €14.958,87 al único activo identificable transmitido —el inmovilizado material, valorado por su valor neto contable a 31 de julio de 2025— y la diferencia entre el precio de adquisición y el valor razonable de los activos identificados, que asciende a €1.715.041,13 corresponde al valor del fondo de comercio. La transmisión incluía otros elementos tales como know-how del equipo y dirección los administradores, plantilla, contratos de proveedores y derechos de propiedad industrial e intelectual.

La Sociedad ha realizado la valoración de la unidad económica transmitida utilizando un modelo de descuento de flujos de caja y se ha apoyado en el análisis de precios de transferencia elaborado por un tercero independiente. Esta valoración ha sido utilizada para realizar la asignación del precio de compraventa de los activos adquiridos y los pasivos asumidos valorados a su valor razonable en la fecha de adquisición.

El fondo de comercio se amortiza linealmente en un plazo de diez años. La dotación a la amortización del ejercicio 2025, correspondiente al periodo transcurrido desde el 31 de julio de 2025 que ascendió al

importe de €71.891 euros, y a 31 de diciembre de 2025 tenía un resultando un valor neto contable €1.643.150. A dicha fecha no se identificaron indicios de deterioro de valor.

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad adeuda a Ithaka investments Europe, S.L. el importe de €641.951,40 como parte del precio pendiente de pago a la entidad cedente a y figura registrada como acreedor (véase Nota 14.2). Dicho importe pendiente se abonó en su integridad en marzo de 2026.

A efectos fiscales, la Sociedad considera que el importe total del fondo de comercio reconocido, por €1.715.041,13, es fiscalmente deducible conforme a la normativa fiscal aplicable. Existe una diferencia entre la amortización contable y fiscal que genera un activo por impuesto diferido de €8.932 (véase nota 13.2),

7. Otros activos

El detalle del epígrafe "Otros activos" a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Fianzas constituidas — arrendamiento sede social	24.000	-
Otros activos (anticipos a proveedores)	171	-
Total	24.171	-

Las fianzas constituidas corresponden a la garantía dineraria entregada al arrendador de los inmuebles que constituyen la sede social de la Sociedad. Adicionalmente, en garantía de las obligaciones derivadas de los referidos contratos de arrendamiento, la Sociedad mantiene constituidos dos avales bancarios a favor del arrendador por un importe agregado de 44.307 euros, cuyo detalle se incluye en la Nota 11.2 (Cuentas de orden).

Todos los saldos se encuentran denominados en euros.

8. Deudas con intermediarios financieros o particulares

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Préstamos y créditos — tarjetas de crédito empresariales	7.588	-
Acreedores por prestaciones de servicios	122.222	4.554
Total	129.810	4.554

Los acreedores por prestaciones de servicios incluyen las facturas pendientes de pago a proveedores por servicios prestados durante el ejercicio, así como la provisión por facturas pendientes de recibir correspondientes a servicios ya devengados, principalmente en los conceptos de servicios profesionales independientes, asesoramiento jurídico, fiscal y de auditoría.

Todos los saldos se encuentran denominados en euros con vencimiento inferior al año.

9. Otros pasivos

El detalle del epígrafe "Administraciones Públicas" del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Hacienda Pública, acreedora por IVA	23.781	-
Hacienda Pública, acreedora por retenciones (trabajo y profesionales)	22.852	12
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	5.932	-
Total	52.565	12

Los saldos pendientes con Administraciones Públicas se han liquidado puntualmente en sus respectivos vencimientos durante el primer trimestre del ejercicio 2026.

Todos los saldos se encuentran denominados en euros.

10. Fondos propios y otros instrumentos de patrimonio neto

10.1 Capital social

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social de la Sociedad asciende a 125.000 euros, representado por 125.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Las participaciones sociales no se encuentran admitidas a cotización en mercado regulado alguno y no existen restricciones a su libre transmisión más allá de las legalmente establecidas para las sociedades de responsabilidad limitada y las contempladas en la Ley 22/2014.

10.2 Reservas voluntarias

El saldo de la cuenta de reservas voluntarias presenta a 31 de diciembre de 2025 y 2024 un saldo negativo de 239 euros, originado en el ejercicio 2023 como consecuencia del cargo a reservas voluntarias de determinados gastos asociados a la constitución de la Sociedad. Las reservas voluntarias son de libre disposición.

10.3 Resultados negativos de ejercicios anteriores

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2025 asciende a 6.496 euros, compuesto por el resultado negativo del ejercicio 2023, de 810 euros, y el resultado negativo del ejercicio 2024, de 5.686,23 euros, ambos pendientes de compensación con beneficios futuros de la Sociedad.

10.4 Otros instrumentos de patrimonio neto — Aportaciones de socios

Durante el ejercicio 2025, los socios de la Sociedad realizaron aportaciones dinerarias no reintegrables a fondos propios, sin contraprestación, con la finalidad de fortalecer la estructura financiera de la Sociedad y permitirle cumplir holgadamente con los requerimientos de recursos propios mínimos establecidos por la CNMV para las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. Dichas aportaciones, se aprobaron por la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 5 de febrero de 2025, según se detalla a continuación:

Fecha de aportación	Importe (en euros)
21 de enero de 2025	125.000
5 de febrero de 2025	1.925.000
Total aportaciones de socios	2.050.000

Estas aportaciones, de conformidad con la doctrina del ICAC y la Circular 1/2021, se han registrado bajo el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance, al constituir aportaciones de socios no reembolsables y sin contraprestación, no afectando al capital social ni a la prima de emisión.

10.5 Recursos propios computables

Las sociedades gestoras de entidades de capital riesgo, según establece la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, deben mantener los siguientes recursos propios mínimos:

- Capital social mínimo de 125.000 euros, totalmente desembolsados y suscritos.
- Adicionalmente, cuando el valor total de las carteras gestionadas exceda de 250 millones de euros, las sociedades gestoras deberán aumentar los recursos propios. Esta cuantía adicional de recursos propios equivaldrá al 0,02 por ciento del importe en que el valor de las carteras de la sociedad gestora exceda de 250 millones de euros. No obstante, lo anterior, la suma exigible del capital inicial y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios podrá ser cubierta hasta en un 50% con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.

Cuando las sociedades gestoras realicen alguna de las actividades contempladas en los artículos 42.4.b) y 43.1, les será de aplicación las exigencias de recursos propios en cuanto a dichas actividades previstas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

- En ningún caso, los recursos propios de las sociedades gestoras podrán ser inferiores a la cuarta parte de los gastos de estructura del ejercicio precedente.
- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las sociedades gestoras deberán:
 - Tener recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en caso de negligencia profesional, por el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado.
 - O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional que esté en consonancia con los riesgos cubiertos.

- Los recursos propios mínimos exigibles, se invertirán en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre las que se encontrarán las entidades previstas en esta Ley, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

La definición de los recursos propios computables de las sociedades gestoras figura definida en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo

A 31 de diciembre de 2025, los recursos propios computables de la Sociedad ascienden al importe de €82.037,43, y no superan el importe mínimo requerido por la Ley 22/2014.

Como se indica en la Nota 2.7, con fecha 30 de junio de 2026 los Socios han llevado a cabo una aportación dineraria por importe de €565.000,00 que sitúa los recursos propios computables en €17.817,14 por encima de los recursos propios exigibles a la Sociedad, lo que supone que la Sociedad cumple con la exigencia legal de recursos propios mínimos exigibles a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

11. Vehículos de inversión gestionados y cuentas de orden

11.1 Vehículos gestionados

A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad gestiona los siguientes vehículos de inversión colectiva de tipo cerrado, todos ellos constituidos y autorizados durante el propio ejercicio 2025:

Vehículo	Tipo	Fecha alta CNMV	Patrimonio neto	Compromisos suscritos
Ithaka Infra Fund III, FCR	FCR	6 de junio de 2025	5.768.852	43.470.000
Ithaka Infra Fund III - March, FCR	FCR	1 de agosto de 2025	4.899.727	33.800.000
Ithaka Infra III - March SCR, SA	SCR	3 de octubre de 2025	4.307.074	30.000.000
Total			14.975.653	107.270.000

Las comisiones de gestión devengadas por la Sociedad durante el ejercicio 2025 por la gestión de los vehículos anteriores se detallan a continuación:

Vehículo	Comisión de gestión devengada
Ithaka Infra Fund III, FCR	84.789
Ithaka Infra Fund III March, FCR	234.749
Ithaka Infra III March, SCR, SA	208.356
Total comisiones de gestión devengadas	527.894

La política de comisiones de gestión aplicable se establece, con carácter general, sobre el patrimonio comprometido durante el periodo de inversión y, posteriormente, sobre el coste de adquisición de las inversiones efectivamente realizadas y no desinvertidas, de acuerdo con lo previsto en los respectivos reglamentos de gestión.

ITHAKA INFRASTRUCTURE PARTNERS SGEIC, S.L.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

Adicionalmente, los Reglamentos de Gestión y Folletos de los vehículos contemplan la posibilidad de devengo de una comisión de gestión variable, en los términos allí indicados. A 31 de diciembre de 2025, no se ha devengado importe alguno por este concepto.

11.2 Cuentas de orden

El detalle de las cuentas de orden a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
1. Cuentas de riesgo y compromiso		
1.1. Avals y otras garantías concedidas a terceros	44.307	-
2. Otras cuentas de orden		
2.1. Patrimonio gestionado de Fondos de Capital Riesgo (FCR)	10.668.579	-
2.3. Patrimonio gestionado de Sociedades de Capital Riesgo (SCR)	4.307.074	-
Total cuentas de orden	15.019.960	-

Los avales bancarios concedidos a terceros han sido constituidos a favor del arrendador de los inmuebles que constituyen la sede social de la Sociedad, en garantía de las obligaciones derivadas de los correspondientes contratos de arrendamiento. Su vencimiento se ha establecido en septiembre de 2027.

12. Ingresos y gastos del ejercicio**12.1 Pérdidas y ganancias por diferencias de cambio**

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha reconocido ganancias positivas por diferencias de cambio por importe de 1.870 euros, originadas en la liquidación de operaciones de pago a proveedores denominados en divisa distinta del euro. Durante el ejercicio 2024 no se reconocieron resultados por este concepto.

12.2 Intereses y rendimientos asimilados

El detalle de este epígrafe del Haber de la cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Intereses de adquisición temporal de activos (repo deuda pública) (Nota 5.2)	9.238	-
Intereses depósitos a la vista (Nota 5.1)	4.760	-
Intereses de créditos a partes vinculadas (Nota 5.3)	2.116	-
Total	16.114	-

12.3 Comisiones recibidas y otros productos de explotación

Las comisiones de gestión recibidas durante el ejercicio 2025 por importe total de 527.894 euros corresponden íntegramente a comisiones devengadas frente a las entidades de capital-riesgo gestionadas por la Sociedad, conforme al detalle desglosado por cada vehículo en la Nota 11, calculadas sobre el

ITHAKA INFRASTRUCTURE PARTNERS SGEIC, S.L.

Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2025

patrimonio comprometido en base a los porcentajes de comisiones correspondientes a las diferentes clases de participación y/o acciones.

El importe registrado bajo el epígrafe "Otros productos de explotación" por 20.068 euros corresponde a ingresos accesorios devengados frente a inversores en el contexto de actividades preparatorias a la puesta en marcha de los vehículos gestionados.

12.4 Comisiones y corretajes satisfechos

Las comisiones de comercialización pagadas durante el ejercicio 2025 por importe total de 73.851 euros corresponden íntegramente a comisiones devengadas por la actividad de distribución de participaciones del fondo Ithaka Infra Fund III - March, FCR y de acciones de la sociedad Ithaka Infra III – March SCR, S.A.U. por parte de Banca March, S.A.

12.5 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Sueldos y salarios	111.714	-
Componente fijo	111.714	-
Componente variable	-	-
Cargas sociales — Seguridad Social a cargo de la empresa	29.352	-
Gastos de formación	4.250	-
Total	145.316	-

La distribución de los empleados de la Entidad por categorías y sexos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Media período		Hombres		Mujeres		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Técnicos	1,5	-	3	-	-	-	2	-
Administrativos	0,5	-	-	-	1	-	1	-
	2	-	3	-	1	-	4	-

A cierre del 31 de diciembre no hay ningún saldo pendiente de pago.

12.6 Gastos generales

El detalle de los gastos generales del ejercicio 2025 y 2024 es el siguiente:

ITHAKA INFRASTRUCTURE PARTNERS SGEIC, S.L.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2025

Concepto	2025	2024
Inmuebles e instalaciones (alquileres, suministros y limpieza)	89.570	-
Sistemas informáticos (mantenimiento y software)	12.549	-
Publicidad, relaciones públicas y representación	21.588	-
Servicios profesionales independientes	370.727	7.582
Otros gastos (seguros, viajes, suscripciones y otros)	100.441	-
Total gastos generales	594.875	7.582

La partida de "Inmuebles e instalaciones" recoge fundamentalmente el alquiler de los inmuebles que constituyen la sede social de la Sociedad, ubicados en Madrid, la calle Velázquez nº 11, 1º Izq. y 1º Dcha.

Los gastos por servicios profesionales independientes se deben, principalmente, a gastos por asesoramiento, selección de personal y auditoría.

El epígrafe de otros gastos se compone fundamentalmente por la póliza de seguros de responsabilidad civil contratada por la entidad.

12.7 Contribuciones e impuestos

Este epígrafe recoge fundamentalmente la cuota de la tasa de supervisión de la CNMV 17.767 euros y la parte del IVA soportado no deducible derivada de la aplicación del régimen de prorata 102.249 euros, por importe total de 120.017 euros.

13. Situación fiscal

13.1 Conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2025 es la siguiente:

Concepto	Importe
Resultado contable antes de impuestos	(442.741)
Diferencias permanentes	35.706,35
Diferencias temporarias	-
Base imponible (Resultado fiscal)	(407.034,65)

La Sociedad ha generado bases imponibles negativas en los ejercicios 2023, 2024 y 2025 por importe de €1.048,99, €7.581,64, €407.034,65 respectivamente. Dichas bases imponibles podrán ser compensada con los rendimientos positivos de los siguientes ejercicios, con los límites previstos en la normativa fiscal vigente.

13.2 Activos por impuesto diferido

La Sociedad mantiene registrado en su activo un crédito fiscal por impuesto diferido por importe de 1.895 euros, originado en el ejercicio 2024 por la activación de una parte de la base imponible negativa de dicho ejercicio. En aplicación del principio de prudencia, los Administradores han optado por no reconocer activo por impuesto diferido adicional sobre la base imponible negativa generada en el ejercicio 2025, en tanto no exista evidencia razonable de la generación de ganancias fiscales futuras suficientes que permitan su aplicación dentro del plazo legalmente establecido.

13.3 Ejercicios abiertos a inspección

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A cierre del ejercicio 2025, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios no prescritos para todos los impuestos que le son aplicables. Los Administradores estiman que no se derivarán contingencias significativas de una posible actuación inspectora.

14. Operaciones y saldos con partes vinculadas

14.1 Cesión de rama de actividad

Con efectos económicos desde el 31 de julio de 2025, la Sociedad adquirió a cambio de una contraprestación monetaria de la entidad Ithaka Investments Europe, SL, parte vinculada de la Sociedad, la rama de actividad relativa al asesoramiento, consultoría, estrategia, gestión y operación en la actividad de inversión, explotación y gestión de activos en el sector de energía, infraestructuras y concesiones (véase nota 6).

La operación tuvo la naturaleza jurídica de cesión de rama de actividad, calificándose como una unidad económica autónoma con capacidad de funcionar por sus propios medios en los términos del artículo 7.1º de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido. La cesión comprendió equipos informáticos, conocimientos técnicos ("know-how"), contratos con clientes y proveedores, y la subrogación del personal afecto (véase nota 6).

14.2 Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos y transacciones con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

	2025	2024
Activo		
Créditos a largo plazo a entidades vinculadas (Nota 8)	-	107.000
Pasivo		
Acreedor por cesión de rama de actividad (Nota 6)	641.951	-
Ingresos		
Comisión de gestión (Nota 12.3)	527.894	-

Las comisiones de gestión devengadas durante el ejercicio frente a las entidades de capital-riesgo gestionadas, que tienen la consideración de partes vinculadas en virtud de su condición de entidades

sometidas a la dirección de la Sociedad, ascendieron a 527.894 euros. Su detalle por vehículo se incluye en la Nota 11.

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad mantuvo concedidos créditos a largo plazo a entidades vinculadas por importe agregado de 107.000 euros, que fueron íntegramente reembolsados durante el ejercicio 2025, junto con los intereses devengados (2.116 euros).

14.3 Retribución a los Consejeros y Alta Dirección

El Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 estaba integrado por los siguientes miembros, con sus respectivos cargos y consideración:

Nombre	Cargo	Sexo	Alta Dirección
D. Alejandro Seco Barragán	Presidente y Consejero Delegado	H	Sí
Dña. Esther Adroher Pérez	Secretaria	M	Sí
D. Hermenegildo Franco Martínez-Falero	Vocal	H	No

Adicionalmente, D. José Manuel Prieto Iglesias ostenta el cargo de Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración. Los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución alguna por el ejercicio de su cargo como tales.

La Alta Dirección coincide con la figura del Presidente y Secretaria del Consejo de Administración. Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha satisfecho retribución alguna al personal con la consideración de Alta Dirección.

14.4 Situaciones de conflicto de interés

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros de la Sociedad han comunicado que ni ellos ni las personas vinculadas a los mismos han incurrido en situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad durante el ejercicio 2025 distintas de las debidamente comunicadas y declaradas conforme a los procedimientos internos aplicables y la política de gestión de conflictos de interés aprobada por el Consejo de Administración.

15. Información sobre medio ambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluye desglose alguno en la presente memoria respecto a información sobre cuestiones medioambientales.

16. Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2025 por KPMG Auditores, S.L., auditor de cuentas de la Sociedad, por la prestación de los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025, han

ascendido a 15.000 euros. Durante el ejercicio 2024 no se devengaron honorarios por servicios de auditoría, al no estar la Sociedad obligada a someter sus cuentas a auditoría externa.

Durante el ejercicio 2025 KPMG Auditores, S.L. no ha prestado a la Sociedad servicios distintos del de auditoría de las cuentas anuales.

17. Gestión del riesgo

La Sociedad ha desarrollado e implantado las políticas y procedimientos necesarios para la identificación, medición, gestión, control y seguimiento de los riesgos a los que está expuesta la propia Sociedad y los vehículos de inversión bajo su gestión, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2014 y sus normas de desarrollo. Dichas políticas se concretan en el Procedimiento de Gestión de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración, así como en políticas específicas en materia de riesgos operativos, de cumplimiento normativo, de mercado, de crédito, de liquidez y reputacional.

17.1 Riesgo de crédito

La exposición de la Sociedad al riesgo de crédito es limitada, dado que sus principales activos financieros consisten en saldos a cobrar frente a las entidades gestionadas por comisiones devengadas, depósitos en entidades de crédito de elevada calificación crediticia y operaciones de adquisición temporal de activos de deuda pública del Estado.

17.2 Riesgo de liquidez

La Sociedad gestiona su riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de un volumen suficiente de efectivo y activos líquidos para hacer frente a las obligaciones de pago derivadas de su actividad ordinaria. Las aportaciones de socios realizadas durante el ejercicio han reforzado significativamente la posición de liquidez de la Sociedad.

17.3 Riesgo de mercado

La Sociedad no realiza inversiones por cuenta propia en instrumentos financieros sujetos a riesgo de mercado, más allá de la operación de adquisición temporal de activos de deuda pública del Estado descrita en la Nota 5.b, cuyo perfil de riesgo es muy reducido.

17.4 Riesgo operacional

La Sociedad gestiona el riesgo operacional mediante la implantación de procedimientos internos, controles de proceso y la externalización de determinadas funciones de soporte en proveedores especializados con elevada solvencia técnica. Adicionalmente, la Sociedad mantiene contratada una póliza de responsabilidad civil profesional con cobertura suficiente para hacer frente a las contingencias derivadas del ejercicio de la actividad.

18. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, conforme a la modificación introducida por la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se desglosa a continuación:

Concepto	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores (días)	31	45
Ratio de operaciones pagadas (días)	32	30
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	7	60
Total pagos realizados (en euros)	633.730	3.027
Total pagos pendientes (en euros)	29.183	4.554

A 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no mantiene deudas comerciales con proveedores que excedan el plazo máximo legal de pago previsto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Asimismo, no existen facturas pendientes de pago a dicha fecha que superen el mencionado plazo legal.

La totalidad de las operaciones comerciales pendientes de pago al cierre del ejercicio se encuentran dentro de los plazos contractuales y legales aplicables. A estos efectos, las operaciones no comerciales, incluidas las derivadas de inversiones o reestructuraciones empresariales, han sido excluidas del cálculo del periodo medio de pago a proveedores de conformidad con lo previsto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016.

La Sociedad realiza los pagos a sus proveedores conforme a los plazos contractualmente establecidos en cada caso y, en defecto de pacto, con sujeción a los plazos máximos legalmente fijados en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para el cálculo del periodo medio de pago se han excluido las operaciones no comerciales (operaciones de inversión y reestructuración), de conformidad con la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016.

19. Información sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

La Sociedad, en su condición de sujeto obligado por la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, ha implantado las medidas de control interno necesarias para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicha normativa, incluyendo la aprobación de un Manual Interno de Procedimientos de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y la designación de un órgano de control interno y un representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 28 de la Ley 10/2010, las medidas de control interno han sido objeto de examen anual por experto externo independiente, cuyo informe ha sido puesto a disposición del Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2025 no se ha producido comunicación alguna por la Sociedad al SEPBLAC en concepto de operación sospechosa.

20. Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 30 de junio de 2026 los Socios han llevado a cabo una aportación dineraria por importe de 565.000,00 euros que sitúa los recursos propios computables en €17.817,14 por encima de los recursos propios exigibles a la Sociedad, lo que supone que la Sociedad cumple con la exigencia legal de recursos propios mínimos exigibles a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales (véase Nota 2.7.)

INFORME DE GESTIÓN – EJERCICIO 2025

1. Situación de la Sociedad

La Sociedad es una sociedad gestora de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado autorizada e inscrita en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 14 de febrero de 2025, con número de registro 233.

Su objeto social lo constituye la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital-riesgo y otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, así como las actividades accesorias previstas en el artículo 41 de la Ley 22/2014.

El ejercicio 2025 ha sido el primer ejercicio de actividad efectiva de la Sociedad tras su autorización y registro por la CNMV. Durante el ejercicio, la Sociedad ha consolidado su estructura organizativa, conformado un equipo profesional de cuatro personas dedicadas a las funciones de inversión, administración y back-office, y ha procedido al registro y puesta en marcha de los tres vehículos de inversión actualmente bajo su gestión.

2. Evolución y resultados de los negocios

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha registrado y dado de alta en la CNMV los siguientes tres vehículos de inversión colectiva de tipo cerrado:

- Ithaka Infra Fund III, FCR.
- Ithaka Infra Fund III - March, FCR.
- Ithaka Infra III - March SCR, SA.

A cierre del ejercicio 2025, el patrimonio agregado bajo gestión asciende a 14.975.653 euros y los compromisos suscritos por los inversores en los tres vehículos ascienden a 107.270.000 euros, cifras que reflejan un primer ejercicio de actividad satisfactorio y conforme a las expectativas iniciales del plan de negocio de la Sociedad. Los ingresos por comisiones de gestión devengadas durante el ejercicio han ascendido a 527.894 euros.

El resultado neto del ejercicio 2025 asciende a unas pérdidas de 442.741 euros. Este resultado refleja la combinación de un primer ejercicio de constitución de equipo y de capacidad operativa con un nivel de comisiones devengadas todavía limitado al ser el primer año de actividad de los vehículos. El resultado del ejercicio incluye la dotación a la amortización del fondo de comercio reconocido en la adquisición de la rama de actividad, por importe de 71.891 euros (véase Nota 6).

Durante el ejercicio 2025, los socios de la Sociedad han realizado aportaciones a fondos propios por importe total de 2.050.000 euros, fortaleciendo significativamente la estructura financiera de la Sociedad y permitiendo holgar ampliamente los requerimientos de recursos propios mínimos exigidos por la normativa aplicable.

3. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre

Con fecha 30 de junio de 2026 los Socios han llevado a cabo una aportación dineraria por importe de 565.000,00 miles de euros que sitúa los recursos propios computables en 17.817,14 euros por encima de los recursos propios exigibles a la Sociedad, lo que supone que la Sociedad cumple con la exigencia legal de recursos propios mínimos exigibles a fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

4. Evolución previsible

El Consejo de Administración prevé que durante el ejercicio 2026 la Sociedad continúe el despliegue ordenado de la actividad inversora de los vehículos gestionados, lo que conllevará un incremento progresivo de las comisiones de gestión devengadas, conforme se intensifique la inversión sobre los compromisos suscritos por los inversores y se aproxime el periodo de inversión a su despliegue efectivo.

5. Actividades de investigación y desarrollo

Dada la naturaleza de la actividad de la Sociedad, ésta no realiza inversiones en actividades de investigación y desarrollo.

6. Adquisición de acciones propias

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad no ha realizado operaciones con sus propias participaciones sociales.

7. Otra información relevante

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados. La política de gestión del riesgo financiero se describe en la Nota 18 de la Memoria. La información relativa al periodo medio de pago a proveedores, exigida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, se incluye en la Nota 19 de la Memoria.

8. Política de Gestión de Riesgos del negocio

La Sociedad está expuesto a los riesgos financieros descritos en la Nota 17 de la Memoria adjunta, ajustando, en su caso, su gestión a dichos riesgos.

9. Información sobre Aplazamientos de Pago a Proveedores

Durante el ejercicio 2025, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido por la Ley 15/2010, de 5 de julio, no existiendo a 31 de diciembre de 2025 aplazamientos que sobrepasen el mencionado plazo máximo.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN

Las presentes Cuentas Anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en Madrid, a 30 de junio de 2026.

D. Alejandro Seco Barragán (Presidente)

D.ª Esther Adroher Pérez (Secretaria)

D. Hermenegildo Franco Martínez Falero (Vocal)